

DOCUMENTO Anexo de registro: 16122024_ori _Mociondiciembre24_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 44496, Fecha de entrada: 16/12/2024 1:39 :00	
OTROS DATOS Código para validación: PFXOO-ZYF7V-11RL0 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Don Alejandro Caro Manzanero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Reglamento Orgánico del Pleno de Ayuntamiento de San Sebastián de los reyes, aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de 21 de abril de 2022, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente;

MOCIÓN

PARA EL APOYO A MUJERES EMBARAZADAS Y PROMOCIÓN DE LA VIDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Navidad es una época que nos invita a reflexionar sobre valores esenciales como la esperanza, la familia y la solidaridad. En estos días de renovación, también recordamos la importancia de proteger la vida humana en todas sus etapas y de apoyar a quienes se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad. Desde el grupo municipal Vox San Sebastián de los Reyes, queremos aprovechar estas fechas tan significativas para reafirmar nuestro compromiso con la defensa de la vida y, en particular, con las mujeres embarazadas que necesitan apoyo para continuar adelante con sus embarazos.

El aborto es una problemática que afecta profundamente a nuestra sociedad. En España, según datos oficiales del Ministerio de Sanidad correspondientes al año 2023, se registraron 103.097 abortos, lo que equivale a cerca de 283 diarios. Esta cifra pone de manifiesto la necesidad de implementar medidas que ofrezcan alternativas reales y efectivas. Además, distintos estudios académicos han constatado que muchas mujeres que recurren al aborto lo hacen bajo presiones de índole social, económica o emocional, y que, posteriormente, un porcentaje significativo enfrenta consecuencias psicológicas negativas como ansiedad, depresión o sentimientos de culpa.

Por otro lado, la evidencia también destaca que el apoyo adecuado puede marcar una gran diferencia. Las redes de ayuda local, combinadas con recursos públicos, son clave para que las mujeres se sientan respaldadas y opten por la vida. Desde el ámbito municipal, es fundamental actuar como un primer punto de contacto para ofrecer soluciones que garanticen el bienestar tanto de las madres como de sus hijos. Por ello, proponemos una serie de iniciativas concretas que convertirán a nuestro municipio en un referente en el apoyo a la vida y a la maternidad.

Proteger la vida y apoyar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad no es solo un compromiso moral, sino también una inversión en el futuro de nuestra sociedad. Con esta moción, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la vida y la maternidad, demostrando que, desde el ámbito local, podemos marcar una diferencia real en la vida de muchas mujeres y sus familias.

DOCUMENTO Anexo de registro: 16122024_ori _Mociondiciembre24_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 44496, Fecha de entrada: 16/12/2024 1:39 :00	
OTROS DATOS Código para validación: PFXOO-ZYF7V-11RL0 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento que apruebe esta moción y se unan en este esfuerzo por construir un municipio que sea un verdadero hogar para la vida.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

1. Creación de un programa municipal de apoyo a mujeres embarazadas. Como por ejemplo establecer un servicio municipal de orientación y asistencia integral para mujeres embarazadas, con atención psicológica, jurídica y social.
2. Firmar acuerdos de colaboración con asociaciones provida y organizaciones de ayuda a mujeres embarazadas para reforzar el apoyo local. Dotándoles de un espacio donde se recojan y distribuyan donaciones de ropa, alimentos, artículos para el cuidado infantil y otros recursos destinados a madres en situación de vulnerabilidad.
3. Difundir información sobre los recursos municipales y de entidades colaboradoras disponibles para mujeres embarazadas.
4. Promoción de la conciliación y el empleo para madres, implementar programas municipales que faciliten la incorporación laboral de mujeres embarazadas o madres recientes mediante formación, asesoría y apoyo a emprendedoras.
5. Campaña informativa en Navidad. Aprovechar el contexto navideño para lanzar una campaña de sensibilización bajo el lema "Esta Navidad, celebremos la vida", destacando historias de mujeres que encontraron apoyo para continuar adelante con sus embarazos.

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de enero de 2024.

Firmado por CARO MANZANERO
ALEJANDRO - ***5949** el día
15/12/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO
Fdo. Don Alejandro Caro Manzanero

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EL APOYO A MUJERES EMBARAZADAS Y PROMOCIÓN DE LA VIDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Vox, con fecha 16 de diciembre de 2024 y con registro general de entrada número 44.496.

Tras su lectura y debate, se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **3** (1 VOX, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **9** (6 PSOE, 3 II-ISSR)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **12** (11 PP, 1 VXSSR-Cs)

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal Vox para el apoyo a mujeres embarazadas y promoción de la vida.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO